	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	4089 DE 2023
OBJETO	
INTERVENTORIA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.	

FECHA DE CONTRATO	23 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES SIN SUPERAR EL 10 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	10 DE ENERO DE 2024
PRORROGAS EN TIEMPO	10 DIAS
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA				
CONSORCIO INTERVENTORES AC				
C.C.		NIT	X	901.755.093-3
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				7112
REGIMEN DE VENTAS				RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO	
CARGO	SECRETARIO MOVILIDAD
DEPENDENCIA	SECRETARIA MOVILIDAD
CORREO	andres.lanas@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	3
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 11 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL PAGO	$ 49.000.000,00
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
CUARENTA Y NUEVE MILLONES M/CTE	
N° FACTURA	INAC-6

CUENTA BANCARIA	002 364 370		
BANCO	AV VILLAS	TIPO	AHORROS

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	49.000.000,00
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
REZAGO	
TOTAL	49.000.000,00

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		RESERVA 2023
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	29 / 11 / 2018

NUMERO DE CONTRATO	4089 DE 2023
OBJETO	
INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	3
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	2154	FECHA	10/02/2023
RUBRO		VALOR	
0112-2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999-2		$	141.400.000,00

CRP			
NUMERO	7080	FECHA	23/10/2023
RUBRO		VALOR	
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999 - 2			141.400.000,00

CDP			
NUMERO	9275	FECHA	11/12/2023
RUBRO		VALOR	
0112-2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999-2			70.000.000,00

CRP			
NUMERO	9812	FECHA	28/12/2023
RUBRO		VALOR	
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999 - 2			70.000.000,00

RESERVA -

CDP			
NUMERO	2154	FECHA	10/2/2023
RUBRO		VALOR	
0112-2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999-2			7.070.034,09
NUMERO	9275	FECHA	11/12/2023
RUBRO		VALOR	
0112-2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999-2			41.929.965,91

CRP			
NUMERO	7080	FECHA	23/10/2023
RUBRO		VALOR	
0112-2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999-2			7.070.034,09
NUMERO	9812	FECHA	28/12/2023
RUBRO		VALOR	
0112-2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999-2			41.929.965,91

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	$	141.400.000,00
ADICION 1	$	70.000.000,00
ADICION 2	$	7.070.034,09
ADICION 3	$	-
VALOR TOTAL CONTRATO	$	218.470.034,09

PAGO ANTICIPADO		
ANTICIPO 1	$	-
ANTICIPO 2	$	-
ANTICIPO 3	$	-
TOTAL ANTICIPOS	$	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACIÓN	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	$ 83.105.587,60	$ -	$ 83.105.587,60
ACTA PARCIAL 2	$ 51.224.378,31	$ -	$ 51.224.378,31
ACTA PARCIAL 3	$ 49.000.000,00	$ -	$ 49.000.000,00
ACTA PARCIAL 4			-
ACTA PARCIAL 5			-
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	183.329.965,91	-	183.329.965,91

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	$	183.329.965,91
AMORTIZACIONES	$	-
EJECUCIÓN	$	183.329.965,91

POR AMORTIZAR	$	-
POR EJECUTAR	$	35.140.068,18

#

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	
		29 / 11 / 2018	

NUMERO DE CONTRATO	4089 DE 2023
OBJETO	
INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.	

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO

PAGO ÚNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	3
ANTICIPO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	CERTIFICADO
PERIODO	NOVIEMBRE
PLANILLA	SE ANEXA CERTIFICADO DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO INTERVENTORES AC
I.B.C.	
APORTE	

PENSIÓN	
ENTIDAD	CERTIFICADO
PERIODO	NOVIEMBRE
PLANILLA	SE ANEXA CERTIFICADO DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO INTERVENTORES AC
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	CERTIFICADO
PERIODO	NOVIEMBRE
PLANILLA	SE ANEXA CERTIFICADO DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO INTERVENTORES AC
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORES AC
C.C. O NIT	901.755.093-3
E-MAIL	consorciointerventoresa@gmail.com
TELEFONO	3202409252
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

SUPERVISOR	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO
CARGO	SECRETARIO MOVILIDAD
DEPENDENCIA	SECRETARIA MOVILIDAD
E-MAIL	andres.lanas@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	Informe de Ejecución	
2	Informe de Supervisión	
3	Certificación Retefuente	
4	Formato unico de pago	
5	Planilla de Aportes Seguridad Social	
6	CD. Evidencias	
7		

N.	ANEXO	FOLIOS
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
DD	MM	AA	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO	
31	12	2023	SECRETARIO MOVILIDAD	0

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	CC / Nit
CONSORCIO INTERVENTORES AC	901 755 093-3

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

Contrato	O P S	Convenio	Fecha	No
X			23 DE OCTUBRE DE 2023	4089 DE 2023

Fecha de Inicio	Plazo de ejecucion
25 DE OCTUBRE DE 2023	CINCO (05) MESES SIN SUPERAR EL 10 DE ENERO DE 2024

OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD/MM/AA	Hasta. DD/MM/AA
11 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023

IV CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato, los estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta del contratista, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar, y, en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes	Se realizó reunión inicial entre supervisión y contratista de obra, para verificar el alcance del contrato	Acta de reunión.
2. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes	Se realizó reunión inicial entre supervisión y contratista de obra, para verificar el alcance del contrato	Acta de reunión.
3 Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeacion de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.	Se solicitó plan de inversión y cronograma de obra, para el seguimiento del contrato	Cronograma de obra y Plan de inversión del contrato de obra
4 Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato	Se solicitó PMT, para la ejecución de las actividades	PMT aprobado por SMS
5 Verificar para la suscripción del acta de iniciación del contrato, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar al contratista su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello.	Se verificaron pólizas de cumplimiento	Certificado de aprobación de pólizas
6 Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato dentro de la oportunidad prevista en pliegos de condiciones o pactada en el contrato, o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de designación	Se suscribió acta de inicio entre las partes	Acta de inicio
7. Verifrcar el adecuado cumplimiento del contrato derivado del proceso de selección Licitacion Publica No 011 de 2021 e informar de manera oportuna cualquier situación que pudiese llegar a afectar la correcta ejecución del mismo	Comunicaciones al contratista de obra y supervisión y comités de reunión para seguimiento del contrato.	Comunicaciones y actas de reunión

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
8 Expedir el requerimiento de entrega de bienes	Realizar acta de entrega de bienes devueltos a la Alcaldía.	Acta de entrega
9 Remitir al Ordenador del Gasto y a la Oficina Asesora Jurídica, a más tardar dentro del día habil siguiente a su suscripcion, el original del acta de iniciación del contrato y la aprobación de pólizas (cuando aplique)	Se suscribió acta de inicio entre las partes	Acta de inicio
10. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por el Municipio de Soacha, en el contrato y demás documentos contractuales	DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2023	Bitacora de obra, registro fotográfico, informes semanales y mensuales, avance de ejecución
11 Exigir al contratista la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	Se verifica que el contratista cumpla con su obligaciones verificando que las actividades se realicen de acuerdo con el anexo técnico del contrato	comunicaciones y bitacora de obra
12. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad y solicitar las modificaciones al contrato que sean pertinentes justificando su necesidad ante el comité de contratacion, necesidad que deberá incluir el porcentaje de avance de ejecucion y el porcentaje presupuestal ejecutado del contrato	NO NECESARIO	NO NECESARIO
13 Controlar e informar periodicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato	realizan mensualmente informes de seguimiento y se radican en la enti	Informe mensual
14 Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc necesarios, que deba utilizar en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de documentos vigentes	l contratista debe dar estricto cumplimiento al anexo técnico del contrat	Comités de reunión, comunicaciones
15. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad del objeto contratado, los equipos, materiales, bienes o insumos y requerir al contratista para que efectúe los ajustes pertinentes conforme a las condiciones pactadas.	les y equipos utilizados, se toman muestras a la pintura para verificar s	Toma de muestras y verificación de equipos
16 Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones, y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener	Se realizan comités de reunión para revisar posibles problemas en obra	Actas de reunión
17 Revisar y aprobar los programas de. Ejecución, inversión, personal, equipos, etc ; cuando aplique contractualmente.	e seguimiento al plan de inversión y cronograma presentado por el con	Cronograma de obra y Plan de inversión del contrato de obra
18 Solicitar al contratista la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	NO NECESARIO	NO NECESARIO
19 Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato	Se realizan comités de reunión para revisar posibles problemas en obra	Actas de reunión
20. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por el contratista, cumplan con las condiciones exigidas por la entidad	con su obligaciones verificando que las actividades se realicen de acue	Bitacora de obra, registro fotográfico, informes mensuales, avance de ejecución

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
21. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demanden la correcta ejecucion y desarrollo del contrato, tales como: Acta de iniciación del contrato Actas de reuniones de la supervisión y/o interventoria Actas de mayores y menores cantidades de obra, cuando sea del caso Acta de liquidación del contrato (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto)	e realizan todas las actas necesarias para la buena ejecucion del contra	Acta de inicio, actas de reunión, acta de obra
22 Las demás actas que se establezcan y se requieran para el adecuado desarrollo del contrato	las acciones necesarias para el seguimiento cumplimiento y buen des	Actas de reunion, bitacora de obra, comunicaciones
23 Informar por escrito al ordenador del gasto, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo.	nicos y se mantiene informada a la supervisión del desarrollo y ejecuci	Actas de reunión, comunicaciones, informes de avance mensuales
24 Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato	NO NECESARIO	NO NECESARIO
25 Programar y coordinar reuniones para analizar el avance del contrato,	para revisar el desarrollo y avance del contrato, entre supervisión, con	Actas de reunión
26 Controlar el avance del contrato con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.	Se realiza seguimiento al cronograma de obra	Informes mensuales
27. Exigir al contratista las medidas para solucionar los problemas administrativos especificos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc)	hace seguimiento mediante comités y se solicitan requerimientos por es	Actas de reunión, comunicaciones
28 Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Administradora de Riesgos Laborales ARL y aportes parafiscales, según el caso, e informar al secretario respectivo, cuando el contratista persista en el incumplimiento de esta obligación	ó al contratista afiliaciones del personal y pago de la planilla de seguri	Planilla de seguridad social
29 Solicitar al secretario respectivo, con copia dirigida a la Oficina Asesora Juridica, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista	NO NECESARIO	NO NECESARIO
30. Comunicar en forma escrita al contratista, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución del contrato	lan de inversión y cronograma presentado por el contratista y se realiza	Actas de reunion, bitacora de obra, comunicaciones
31 Según la naturaleza del contrato, exigir al contratista de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesion de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor de la entidad	NO NECESARIO	NO NECESARIO
32 Proyectar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes	A la fecha no se han presentado requerimientos	NO NECESARIO
33 Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Secretaria respectiva, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago	Se verificó y aprobó corte de obra, realizando la revisión de los documentos necesarios para el respectivo cobro ante la entidad	Aprobación corte de obra, suscripción acta parcial de obra

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
34 Solicitar certificacion a la Tesoreria del Municipio de los pagos efectuados al contratista	NO NECESARIO	NO NECESARIO
35 Revisar y aprobar los documentos financieros que sean necesarios para la liquidación final del contrato Exigir al contratista la extensión o ampliacion, si es del caso, de los amparos que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	NO NECESARIO	NO NECESARIO
36 Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas	Se verificó y aprobo corte de obra, realizando la revision de los documentos necesarios para el respectivo cobro ante la entidad	Aprobación corte de obra, suscripción acta parcial de obra
37 Dejar constancia del valor que la entidad retendrá conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por concepto de las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud	NO NECESARIO	NO NECESARIO
38. Elaborar el acta de liquidación del contrato, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	NO NECESARIO	NO NECESARIO
39 Requerir al contratista para efectuar la liquidacion bilateral y dejar constancia de ello	NO NECESARIO	NO NECESARIO
40 Suscribir, conjuntamente con las partes del contrato, el acta de liquidacion respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a mas tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalizacion	NO NECESARIO	NO NECESARIO
41 Informar, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso de que el contratista no se presente dentro del termino fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el informe de balance final del contrato y los demás soportes requeridos para la liquidación correspondiente.	NO NECESARIO	NO NECESARIO

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
R/L CONSORCIO INTERVENTORES AC
C.C 60.724.407 DE BOGOTA D.C

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma

ANDRES HERNANDO CAÑAS ROMERO
Firma del Supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE MOVILIDAD

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO	0
31 de diciembre de 2023	SECRETARIO MOVILIDAD	
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION		
	Nombre: NELSON JAVIER VARGAS CRUZ	
	Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
CONSORCIO INTERVENTORES AC	901.755.093-3

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	23 DE OCTUBRE DE 2023	4089 DE 2023
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
25 DE OCTUBRE DE 2023	CINCO (05) MESES SIN SUPERAR EL 10 DE ENERO DE 2024	$ 70 000 000,00

OBJETO

INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
11/12/2023	31/12/2023	3

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato, los estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta del contratista, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar, y, en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes.	CUMPLE
2. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	CUMPLE
3. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.	CUMPLE
4. Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato.	CUMPLE
5. Verificar para la suscripción del acta de iniciación del contrato, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar al contratista su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello.	CUMPLE
6. Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato dentro de la oportunidad prevista en pliegos de condiciones o pactada en el contrato, o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de designación.	CUMPLE
7. Verificar el adecuado cumplimiento del contrato derivado del proceso de selección Licitación Publica No. 011 de 2021 e informar de manera oportuna cualquier situación que pudiese llegar a afectar la correcta ejecución del mismo.	CUMPLE
8. Expedir el requerimiento de entrega de bienes.	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
9. Remitir al Ordenador del Gasto y a la Oficina Asesora Jurídica, a más tardar dentro del día hábil siguiente a su suscripción, el original del acta de iniciación del contrato y la aprobación de pólizas (cuando aplique)	CUMPLE
10. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por el Municipio de Soacha, en el	CUMPLE
11. Exigir al contratista la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	CUMPLE
12. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad y solicitar las modificaciones al contrato que sean pertinentes justificando su necesidad ante el comité de contratación, necesidad que deberá incluir el porcentaje de avance de ejecución y el porcentaje presupuestal ejecutado del contrato.	NO NECESARIO
13. Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	CUMPLE
14. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deba utilizar en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	CUMPLE
15. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad del objeto contratado, los equipos, materiales, bienes o insumos y requerir al contratista para que efectúe los ajustes pertinentes conforme a las condiciones pactadas.	CUMPLE
16. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones, y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener.	CUMPLE
17. Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc.; cuando aplique contractualmente.	CUMPLE
18. Solicitar al contratista la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	NO NECESARIO
19. Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	CUMPLE
20. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por el contratista, cumplan con las condiciones exigidas por la entidad.	CUMPLE
21. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demanden la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: Acta de iniciación del contrato. Actas de reuniones de la supervisión y/o interventoria Actas de mayores y menores cantidades de obra, cuando sea del caso. Acta de liquidación del contrato. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).	CUMPLE
22. Las demás actas que se establezcan y se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.	CUMPLE
23. Informar por escrito al ordenador del gasto, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo.	CUMPLE
24. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.	NO NECESARIO
25. Programar y coordinar reuniones para analizar el avance del contrato.	CUMPLE
26. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.	CUMPLE
27. Exigir al contratista las medidas para solucionar los problemas administrativos específicos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc.).	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
28. Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Administradora de Riesgos Laborales ARL y aportes parafiscales, según el caso, e informar al secretario respectivo, cuando el contratista persista en el incumplimiento de esta obligación.	CUMPLE
29. Solicitar al secretario respectivo, con copia dirigida a la Oficina Asesora Jurídica, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista.	NO NECESARIO
30. Comunicar en forma escrita al contratista, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución del contrato.	CUMPLE
31. Según la naturaleza del contrato, exigir al contratista de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor de la entidad.	NO NECESARIO
32. .Proyectar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes.	NO NECESARIO
33. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Secretaría respectiva, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago.	CUMPLE
34. Solicitar certificación a la Tesorería del Municipio de los pagos efectuados al contratista.	NO NECESARIO
35. Revisar y aprobar los documentos financieros que sean necesarios para la liquidación final del contrato. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	NO NECESARIO
36. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	CUMPLE
37. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por concepto de las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.	NO NECESARIO
38. Elaborar el acta de liquidación del contrato, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	NO NECESARIO
39. Requerir al contratista para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	NO NECESARIO
40. Suscribir, conjuntamente con las partes del contrato, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.	NO NECESARIO
41. Informar, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso de que el contratista no se presente dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final del contrato y los demás soportes requeridos para la liquidación correspondiente.	NO NECESARIO

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO
Firma del supervisor

CONSORCIO INTERVENTORES AC

NIT: 901.755.093-3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.019.013.695 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO INTERVENTORES AC identificado con Nit 901.755.093-3 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, *(Articulo 25 Ley 1607 de 2012)*, cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía en el periodo correspondiente del 1 diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023.

CERTIFICACION

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. 1.019.013.695 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO INTERVENTORES AC

YUDY ALEXANDRA DIAZ MORALES
C.C. 1.026.275.543 de Bogotá.
CONTADORA

Carrera 10 No. 18-44 OFICINA 1101 Bogotá Colombia
TELEFONO (51) 7041562
MÓVIL: 3203426278
MAIL: consorciointerventoresa@gmail.com

compensarmiplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901735093-3	CONSORCIO INTERVENTORES AC	cr 10 no. 18-44	7041562	cubiloini@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - MIPYME			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-11	E	14/11/2023	73300638	$2.873.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	277.200	0		0		0	0	0	0	277.200	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	107.000	0		0		0	0	0	0	107.000	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-6	902.800	0	0	0	0	0	0		902.800	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	633.900	0	0	0	0	0	0		633.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860070790-5	668.600				668.600	0	0	668.600			0	668.600	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	384.200	0	0	384.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	384.200	384.200
Pensión	2	1.536.500	1.536.500
Riesgos Laborales	1	668.600	668.600
CCF	1	384.200	384.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.973.500	2.973.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO
NI	901755093-3	CONSORCIO INTERVENTORES AC		cr 10 no. 18-44	7041562	[redacted]
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
UNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 3 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-12	2023-11	E	14/11/2023	73300638	$2,973,300

DETALLE POR COTIZANTE

[redacted]

No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Información Novedades	Pensión	Salud	Riesgos Laborales	CCF	Parafiscales
1	CC	1021417229	MEDINA PEÑA YICELA YASMIN						
2	CC	80914414	MARIN RIVEROS DONA ALEJANDRA						
3	CC	74389837	SAEZ SANDOVAL CARLOS ANDRES						

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901755093-3	CONSORCIO INTERVENTORES AC		cr 10 no. 18-44	7041562	cubitoint@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	14/10/2023	73500127	$395.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	55.500	0		0		0	0	0	0	55.500	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	21.400	0		0		0	0	0	0	21.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	180.700	0	0	0	0		0		180.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	126.800	0	0	0	0		0		126.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Pensión Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800037800-8	133.900				133.900	0	0	133.900			1.288	133.900	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	78.900	0	0	78.900	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	78.900	78.900
Pensión	2	307.500	307.500
Riesgos Laborales	1	133.900	133.900
CCF	1	78.900	78.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	995.200	595.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

14

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901755093-3	CONSORCIO INTERVENTORES AC		cr 10 no. 18-44	7041582	cubillosrs@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	14/10/2023	73000127	$395.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Ítem | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Relación | Subtipo | Extranjero | Pago Exterior | Colombiano | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | | Días | IBC AFP | Cotización | Valor cotizado a Afiliado | Valor cotizado Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Días | IBC ARL | Clase | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1074417229 | MEDINA PEÑA YECELA YASMIN | 1 | 0 | | | 0 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 534.600 | 65.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS091 | 534.600 | 31.400 | 14-11 | 534.600 | 3 | 37.200 | CCF24 | 534.600 | 31.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 52314414 | MARIN RIVEROS EDNA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | 0 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 792.000 | 113.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 792.000 | 31.700 | 14-11 | 792.000 | 3 | 95.200 | CCF24 | 792.000 | 31.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 74360227 | SAEZ SANDOVAL CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | 0 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 534.000 | 95.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 534.000 | 23.800 | 14-11 | 534.000 | 3 | 41.400 | CCF24 | 534.000 | 23.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NUMERO **1.019.013.695**

SANABRIA NIETO
APELLIDOS

ADRIANA CAROLINA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ABR-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00894995-F-1019013695-20170408 0054852790A 1 9999584202

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



274876-T

YUDY ALEXANDRA
DIAZ MORALES
C.C. 1026275643
RES. INSCRIPCION 1872 DEL 09/10/2020
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

296163 **310021**

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.275.543

DIAZ MORALES

APELLIDOS

YUDY ALEXANDRA

NOMBRES

Yudy Diaz M.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1991

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

B+
G.S. RH

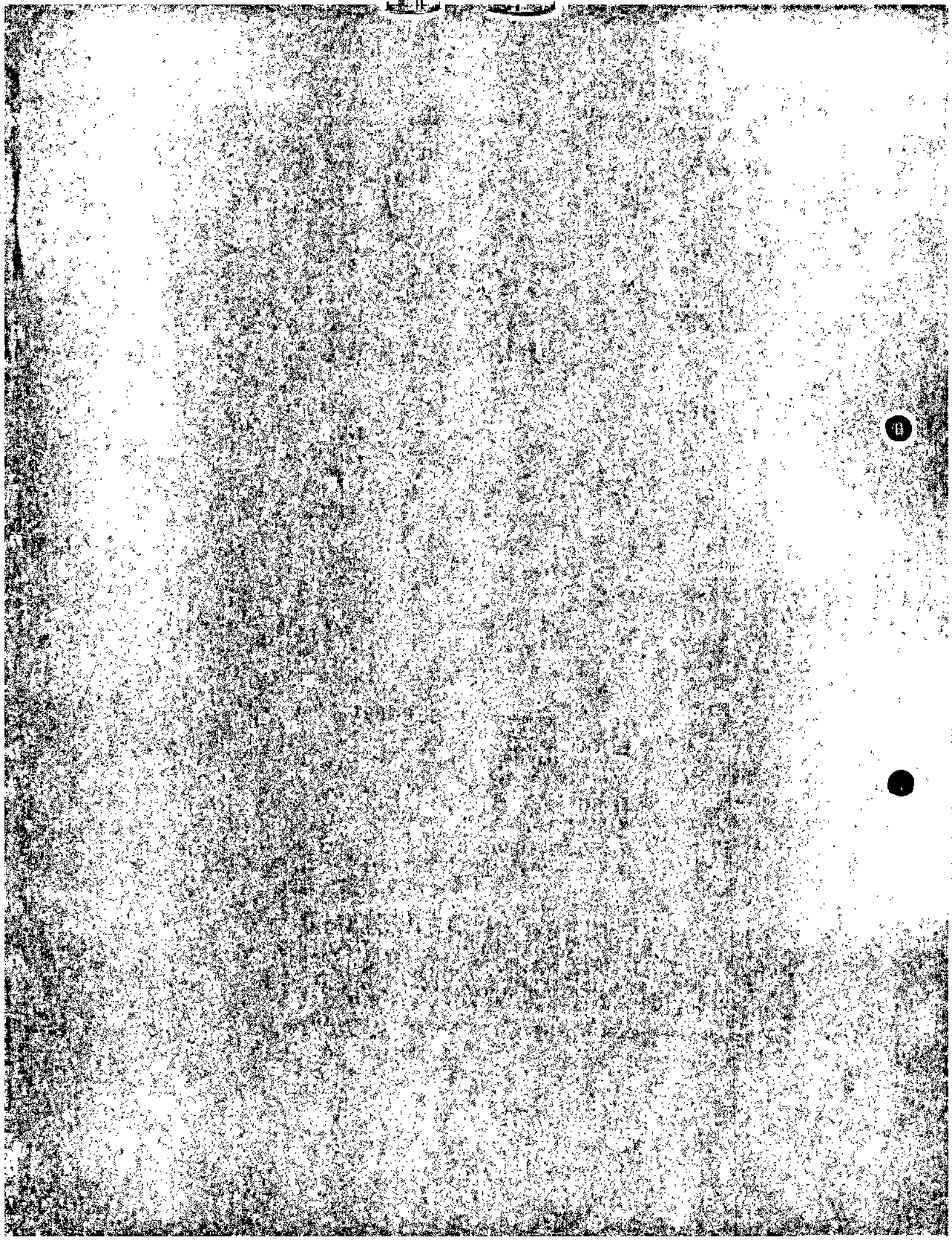
F
SEXO

14-SEP-2009 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00332675-F-1026275543-20110910 0027991969A 1 3711454850



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YUDY ALEXANDRA DIAZ MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026275543 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 274876-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b1f2af95998d518124f2c5c72b0576af17f9205d17b1453737212f1b91ba4616f024522a95257dd8339cb5836e931303

Número de Factura: INAC-6
Fecha de Emisión: 27/12/2023
Fecha de Vencimiento: 26/01/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO INTERVENTORES AC
Nombre Comercial: CONSORCIO INTERVENTORES AC
Nit del Emisor: 901755093
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 10 18 44 OF 1101
Teléfono / Móvil: 3202409252
Correo: licitaciones.cubiko@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800094755
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 13 N 7-30
Teléfono / Móvil: (601) 7305500
Correo: hada.pineda@alcaldiasoacha.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	1003	SERVICIO DE INTERVENTORIA	94	1,00	$ 41.176.470,59	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.823.529,41	19.00			$ 41.176.470,59

Notas Finales

ACTA PARCIAL N°3 DE INTERVENTORIA NUMERO DE CONTRATO: 4089 DE 2023 OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZ ACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL M UNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.

NOTA: Favor consignar en AV VILLAS en la cuenta ahorros NNo. 002 364 370

Linea de negocio: ACTA PARCIAL N°3 DE INTERVENTORIA NUMERO DE CONTRATO: 4089 DE 2023

Datos Totales

22

Documento validado por la DIAN 2023-12-27 16:43:11
Documento generado el: 2023-12-27 16:43:10
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		41.176.470,59
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		41.176.470,59
IVA		7.823.529,41
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		7.823.529,41
Total neto factura (=)		49.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 49.000.000,00

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764061950085 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2024-12-14

23

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT: 860.035.827-5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **CONSORCIO INTERVENTORES AC** Identificado con el **NIT 901.755.093-3** posee en la oficina CORDOBA (002) una cuenta de ahorros No. 002 364 370 desde el 22 de Septiembre de 2023

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 2 días del mes de noviembre de 2023

Atentamente,

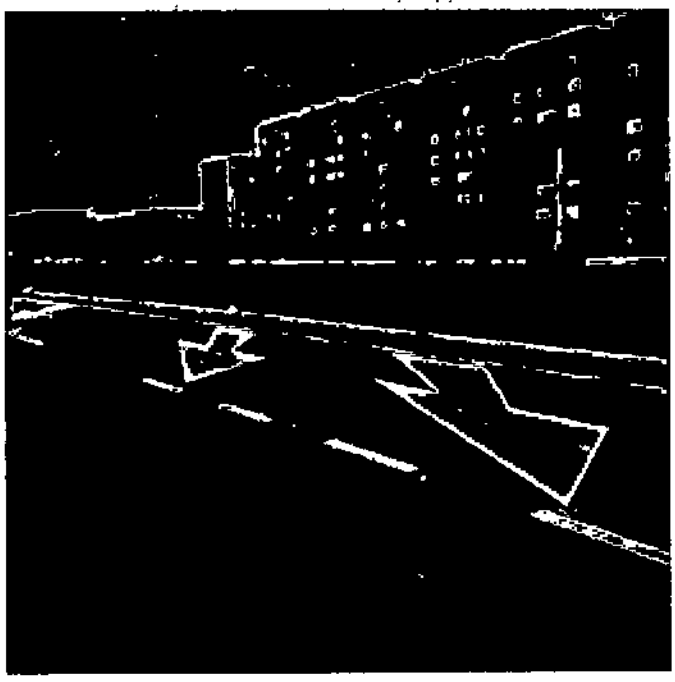
Gerente Oficina Cordoba

F-DS-403-1

CONSORCIO INTERVENTORES AC
NIT: 901.755.093-3

CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. 4089 DE 2023

"INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 03

Periodo de Cobertura
diciembre 11 de 2023 – diciembre 31 de 2023.

Bogotá D.C., diciembre de 2023.

2 ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Soacha está ubicada en el área central del país, sobre la Cordillera Oriental, al sur de la sabana de Bogotá, en el departamento de Cundinamarca. es el municipio más poblado del departamento, su área es de 184.45 km² (kilómetros cuadrados), de los cuales 19 km² (kilómetros cuadrados) corresponden al área urbana y 165.45 km² (kilómetros cuadrados) al área rural.

Dadas las condiciones actuales del Municipio de Soacha, la Secretaría de Movilidad adelantó la fase de identificación, diagnóstico y evaluación de la necesidad de Señalización Vial en cada una de las 6 comunas y los 2 corregimientos, para mejorar las condiciones de movilidad, transporte y seguridad vial.

El proyecto contempla la atención de las necesidades en términos de la señalización de las diferentes vías del municipio de Soacha y sus corregimientos, con el fin de brindar una mejor calidad de vida a la población propia del Municipio de Soacha y sus visitantes; este proyecto incluye los elementos necesarios para garantizar condiciones de seguridad en materia de movilidad, de acuerdo al Manual de Señalización Vial vigente Resolución 1885 de 2015, incluyendo señales horizontales y señales verticales.

Se suscribe el modificatorio número 1 del contrato de obra e interventoría con relación a la adición número 01, adición que es por un valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($684.746.818) y una adición del contrato de interventoría por SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000), para la ejecución de la terminación del urbanismo táctico de la carrera séptima. Es de aclarar que este modificatorio comprende una adición financiera y prorroga en tiempo contractual, lo que indica que la nueva fecha de terminación de los contratos es el próximo 10 de enero de 2024.

Valor adición numero 1	:	$ 70,000,000.00
Plazo Inicial	:	5 meses sin superar al 31 de diciembre del 2023
Prorroga numero 1	:	10 días
Fecha de Inicio	:	Octubre 25 de 2023.
Fecha de Terminación Inicial	:	31 de diciembre de 2023.
Fecha de terminación final	:	10 de enero de 2024
Contratista	:	CONSORCIO INTERVENTORES AC

4.3 ACTAS DEL PROYECTO Y ESTADO DE CUENTAS

4.3.1 ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA

Valor inicial del Contrato De Obra	:	$ 1,369,493,635.00
Valor adición numero 1	:	$ 684,746,818.00
Valor total del contrato de obra	:	$ 2,054,240,453.00
Acta 01	:	$ 804,898,302.00
Acta 02		$ 496,102,651.00
Acta 03	:	$ 479,322,772.00
Vr. TOTAL, PAGADO	**:**	**$ 804,898,302.00**
SALDO	**:**	**$ 1,249,342,151.00**

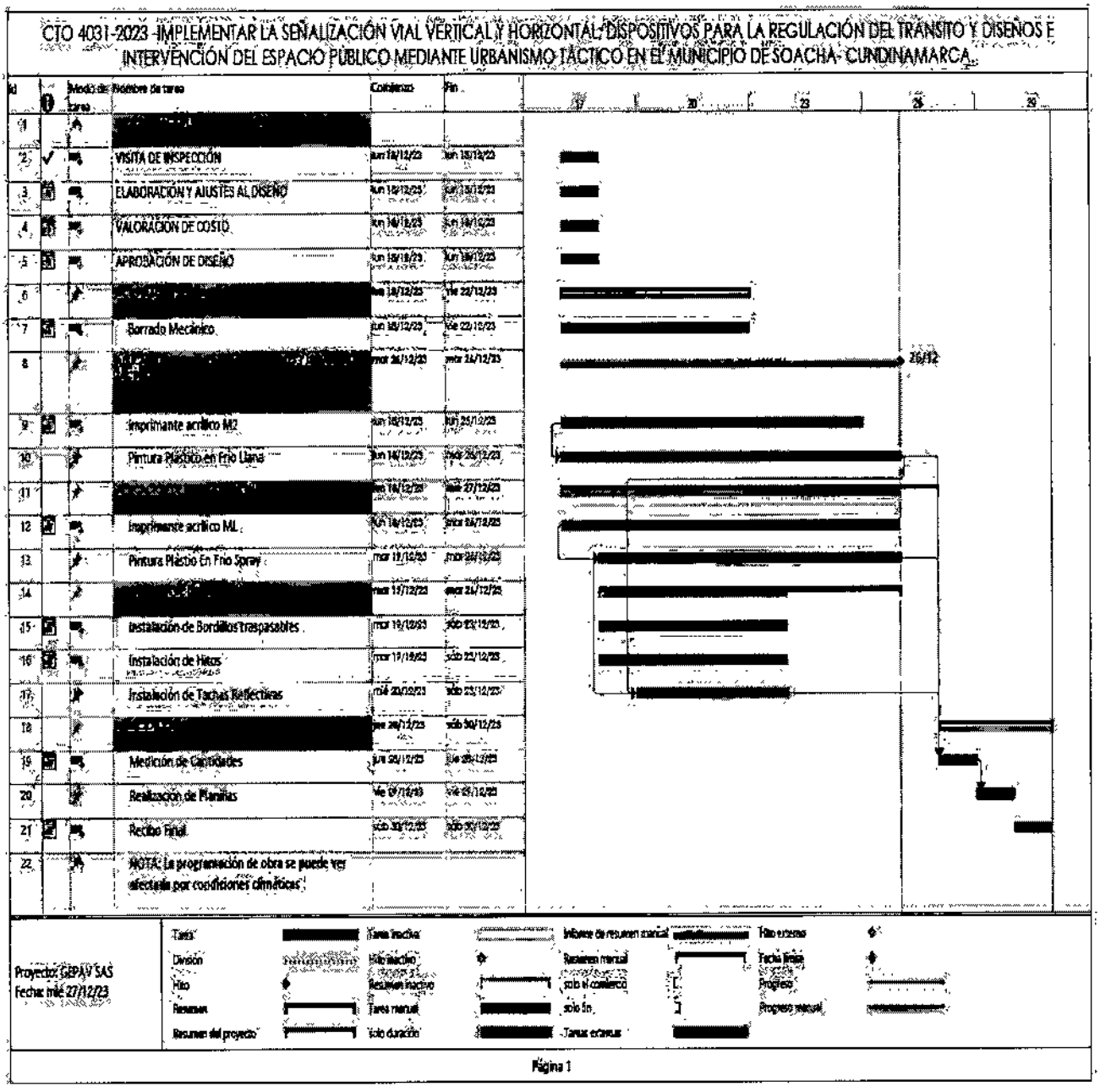
4.3.2 ACTAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor del Contrato De Interventoría	:	$ 141,400,000.00
Valor adición numero 1	:	$ 70,000,000.00
Valor total del contrato de interventoría	:	$ 211,400,000.00
Acta 01	:	$ 83.105.587,60
Acta 02		$ 51.224.378.31
Acta 03	:	$ 49.000.000.00
Vr. TOTAL, PAGADO	**:**	**$ 83.105.587,60**
SALDO	**:**	**$ 128,294,412.40**

CONSORCIO INTERVENTORES AC
NIT: 901.755.093-3

4.3.3 CONTROL Y AJUSTE DE LA PROGRAMACION

Se relaciona la programación actualizada remitida por el contratista, donde se puede evidenciar las actividades que se ejecutaron para este corte. A continuación, se relaciona la programación correspondiente al corte numero 3.



5 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

5.1 AVANCE DE OBRA

A continuación, se presentan las actividades que se realizaron por parte del contratista de obra durante el periodo del 11 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, durante este periodo se evidencio un avance en la ejecución contractual del 36.67%, lo que representa un 2,08% inferior a la meta de ejecución mínima proyectada, esto debido a que en el mes de septiembre, octubre, noviembre, se ejecutaron porcentajes por encima de las del plan de trabajo (2,08% superior). Se informa que con estos porcentajes se tiene un 100% de avance ejecutado total de las actividades contractuales.

De acuerdo a las programaciones de obra y análisis de flujo de caja de los contratos la distribución de recursos en la escala temporal de los proyectos presenta el siguiente avance de obra:

Durante el actual periodo de cobertura se realizaron las siguientes actividades de obra:

- Suministro e instalación de delineador tubular simple (hito) construido en material sintético flexible con tresbandas de 7,5 cm en papel reflectivo blanco tipo iv o superior, altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.
- Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.
- Suministro y aplicación de pintura de tráfico, pintura acrílica en frío base solvente, con microesfera de vidrio, espesor seco mínimo de 22 mils, ancho=12 cms. Norma ntc 4744 y ntc 1360.
- Suministro y aplicación de pintura de tráfico, pintura acrílica en frío base solvente para marca vial, con microesfera de vidrio, espesor seco 22 mils, que cumpla la norma ntc 4744 y ntc 1360.
- Suministro y aplicación de imprimante acrílico negro, ancho 15 cms, para línea de demarcación espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.
- Suministro y aplicación de imprimante acrílico negro, para marcas viales con espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.
- Diseño de murales horizontales y demás elementos asociados al urbanismo táctico.
- Instalación y aplicación de murales horizontales y demás elementos asociados al urbanismo táctico.

Se debe iniciar pruebas y ensayos de la señalización vertical y horizontal, lo anterior fue solicitado al contratista para que le dé cumplimiento a su contrato, al igual esta interventoría debe realizar sus laboratorios para que sean remitidos a la entidad y así dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

5.2 REGISTRO FOTOGRAFICO

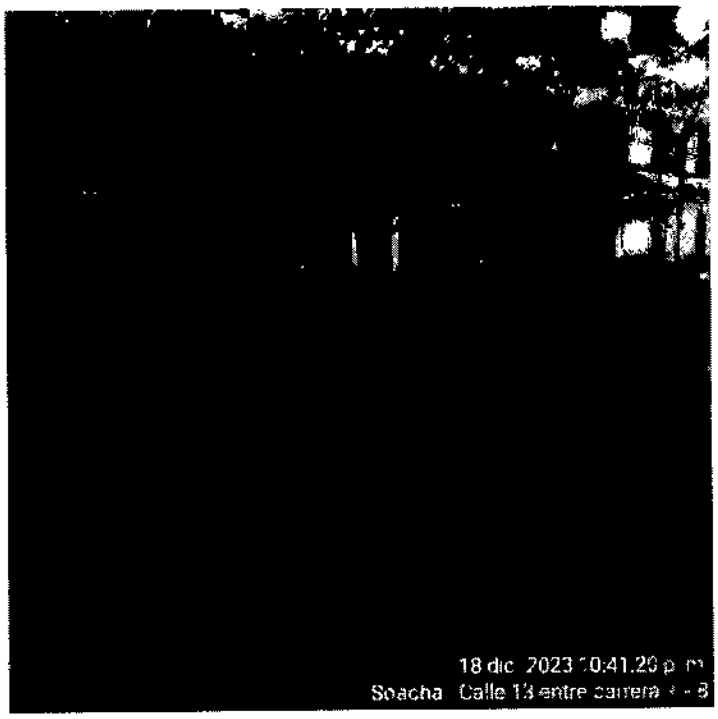


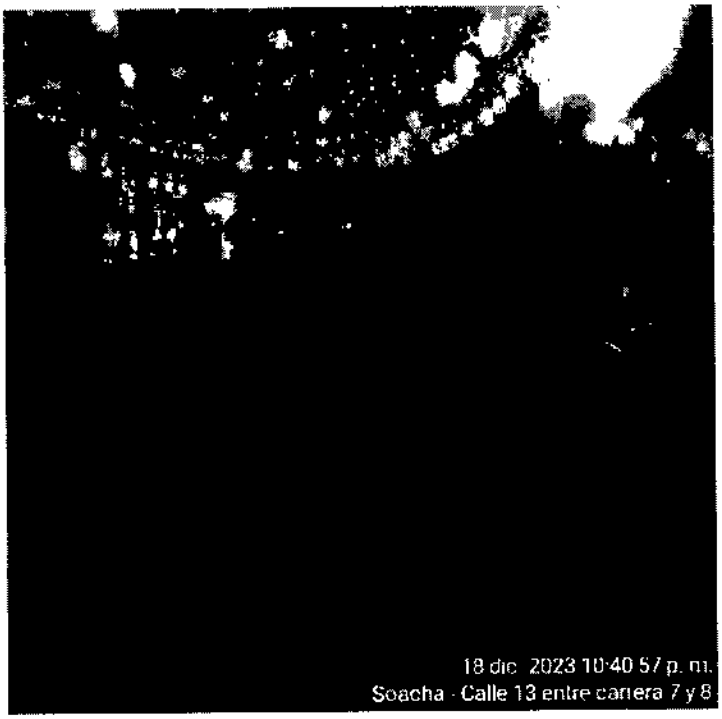
CONSORCIO INTERVENTORES AC
NIT: 901.755.093-3



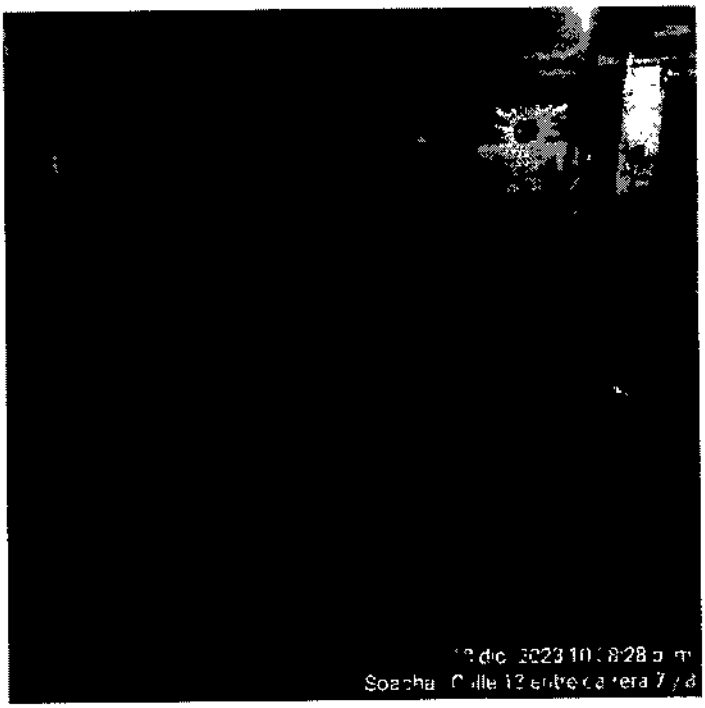


CONSORCIO INTERVENTORES AC
NIT: 901.755.093-3





CONSORCIO INTERVENTORES AC
NIT: 901.755.093-3





CONSORCIO INTERVENTORES AC
NIT: 901.755.093-3





CONSORCIO INTERVENTORES AC
NIT: 901.755.093-3

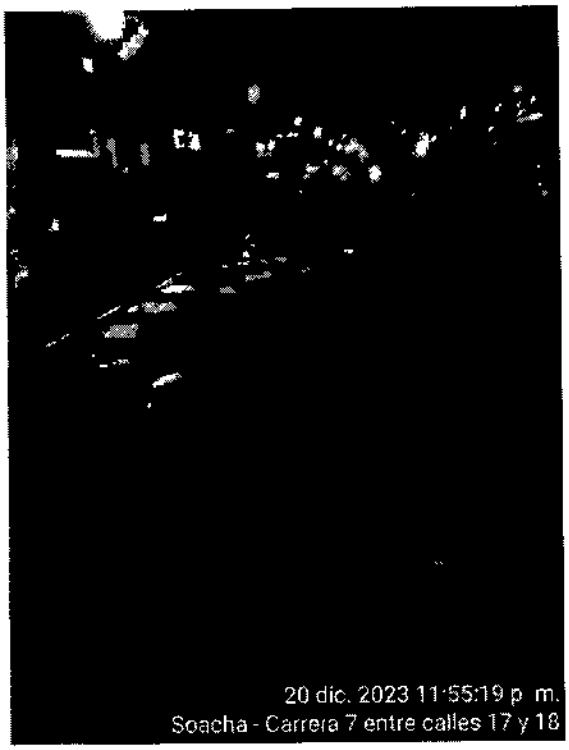
AC



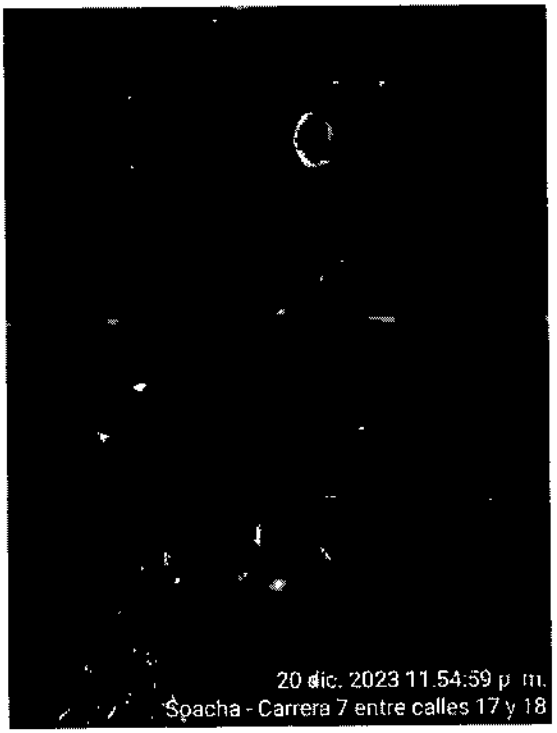


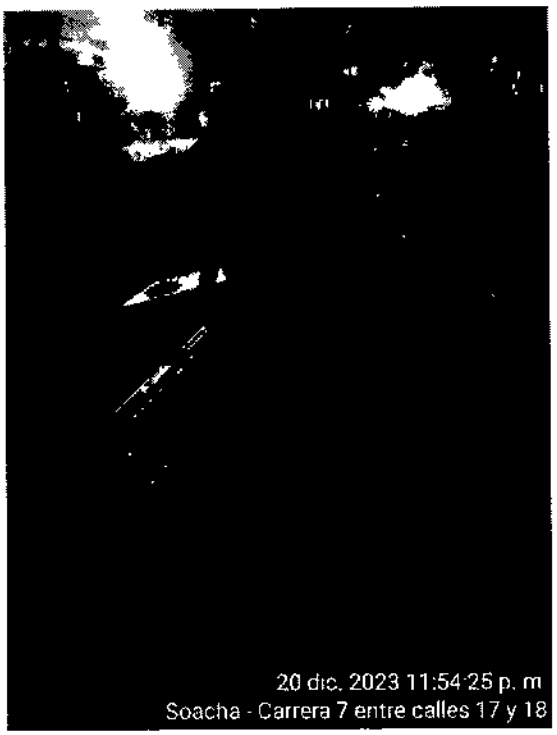
CONSORCIO INTERVENTORES AC
NIT: 901.755.093-3





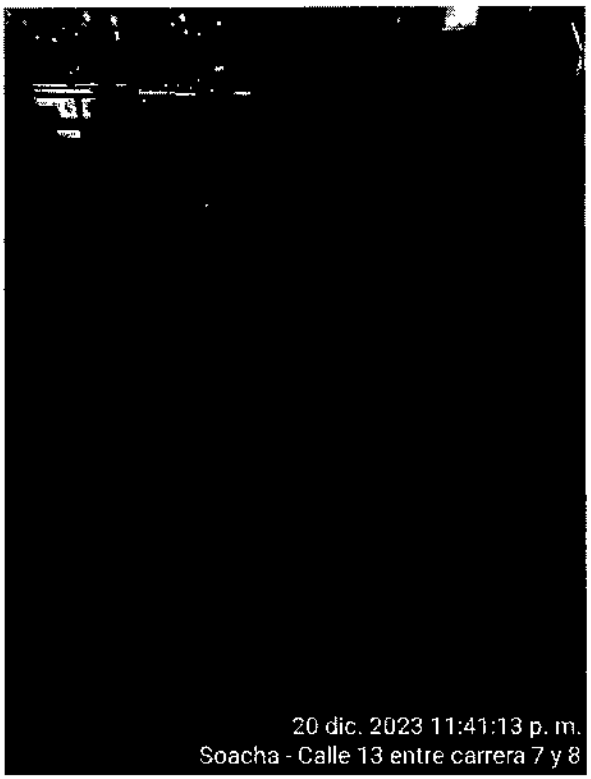
CONSORCIO INTERVENTORES AC
NIT: 901.755.093-3





CONSORCIO INTERVENTORES AC
NIT: 901.755.093-3





5.3 GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.3.1 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y FIC

A la fecha ambos contratistas presentan los respectivos soportes de seguridad social correspondientes al periodo relacionado en el presente informe.

5.3.2 ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD E INCIDENTALIDAD

En el periodo de cobertura del presente informe no se presentaron accidentes ni incidentes, lo anterior es informado por el contratista de obra y se recuerda que la interventoría no cuenta con componente SST al igual, se hace el control y se informa lo anterior.

Estadística de Accidentalidad IF-IS-ILI-TASA AT

Durante el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, dejando en cero (0) los índices de frecuencia, severidad y de lesión incapacitante, lo anterior es informado por el contratista de obra y se recuerda que la interventoría no cuenta con componente SST al igual, se hace el control y se informa lo anterior.

5.3.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Durante este periodo se notifica por parte del contratista de obra la entrega de elementos de protección personal y dotación de acuerdo a la normatividad vigente. personal sin inconvenientes, información suministrada por el contratista GEPAV S.A.S.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 GESTIÓN TÉCNICA

- La Interventoría realiza control al procedimiento constructivo y calidad de materiales en los frentes de trabajo mediante recorrido realizado en las jornadas diurnas y nocturnas con el personal del contratista y de manera individual, esto para darle cumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato de interventoría.
- Se evidencia que en el mes 4 (diciembre) se ejecutó el 100 % del valor total del contrato y de la adición. Realizando el ajuste del valor total del contrato más la adición a los porcentajes del plan de trabajo, se ejecutó para el mes 4 un 36,67 %, lo que representa un 2,08% inferior a la meta de ejecución mínima proyectada, esto debido a que, en el mes de septiembre, octubre, noviembre, se ejecutaron porcentajes por encima de las del plan de trabajo (2,08% superior).

6.2 GESTIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Continuar con la entrega de elementos de protección personal que permitan mitigar y mejorar las condiciones del personal de obra.
2) Implementar jornadas de orden y aseo con personal, asegurando y garantizando el desarrollo de la actividad y evitando posibles causas de accidentes laborales.
3) Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad, establecido en la obra.
4) Fomentar las buenas prácticas de seguridad en obra.

CONSORCIO INTERVENTORES AC
Arq. Adriana Carolina Sanabria Nieto
C.C. 1.019.013.695 de Bogotá
Proyectó: Ing. Yisela Medina – directora de interventoría

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14948901357

(415)7707212489984(8020) 000014948901357

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 5 5 0 9 3 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 13. 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO INTERVENTORES AC

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 18 44 OF 1101

42. Correo electrónico: licitaciones.cubiko@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 4 0 9 2 5 2	6 0 1 7 0 4 1 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 2 3 0 9 0 4	7 7 1 2	2 0 2 3 0 9 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [X] NO [] | 60 No. de Folios: 6 | 61. Fecha: 2023 - 09 - 19 / 18 : 12: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VARGAS CUELLAR DIANA CAROLINA
985. Cargo: Analista V

Fecha generación documento PDF: 19-09-2023 06:12:38PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

45

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14948901357

(415)7707212469984(8020) 000001494890135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 5 0 9 3	3	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o instituciones de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 9 0 4	
81. Hasta	2 0 2 5 0 9 0 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha Cambio de Estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 19-09-2023 06:12:38PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14948901357

(415)7707212489984(8020) 000001494890135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 5 0 9 3	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 1 3 6 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANABRIA	NIETO	ADRIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 1 6 2 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASAS	CASTRO	JAVIER	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

47

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14948901357

(415)7707212489984(8020) 000001494890135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 5 0 9 3	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 2 3 5 3 3	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 0 9 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 8 6 3 8 5	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 0 9 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-00-F59	
		VERSIÓN	1.0	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	CLAUSULADO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO	DD	MM	AA
		5	4	2021

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4089 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit No. 901.755.093-3 representado por la señora ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá

Entre los suscritos **LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.705.081 expedida en Bogotá, en su calidad de Secretaria de Movilidad, nombrada mediante Resolución Nº 007 del 05 de enero del 2021, cargo para el cual tomó posesión el día 05 de enero del 2021 según consta en el acta Nº 007 del 05 de Enero del 2021, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Municipal Nº 207 del 10 de junio del 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA** identificado con Nit 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit No. 901.755.093-3** representado legalmente por la señora **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.019.013.695 de Bogotá**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente adición y prorroga No. 1 al contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023, previo las siguientes consideraciones:

1. Que se suscribió el contrato de interventoría No. 4089 del 23 de octubre del 2023, cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA"***

2. Que el día 24 de octubre de 2023 las partes suscribieron el acta de inicio del contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre del 2023 previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

3. El clausulado del contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023 y el acta de inicio se firmaron con **CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit No. 901.755.093-3** representado legalmente por la señora **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.019.013.695 de Bogotá.**

4. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la Secretaría de movilidad donde requiere la adición del contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023, se realizó el comité de contratación No 64 del 22 de diciembre de 2023, en la cual de acuerdo con el objeto contractual y las necesidades demostradas se consideró viable adicionar en el (49,65%) y prorrogar el presente contrato hasta el 10 de enero de 2024, por consiguiente se le dio el estado de APROBADO a la presente adición suscrita por sus respectivos miembros.

5. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición y prorroga mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9275 del 11 de diciembre de 2023, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Soacha-Cundinamarca.

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4089 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit. No. 901.755.093-3 representado por la señora ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá

6. La presente adición y prorroga está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

7. Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. ADICION: Adicionar a la CLAUSULA TERCERA "VALOR DEL CONTRATO" del contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023, por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE($70.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos si a ello hubiera lugar, quedando el contrato por un valor total de DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($211.400.000).

CLÁUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 9275 del 11 de diciembre de 2023 con rubro 0112-2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999-2.

CLÁUSULA TERCERA – PRORROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 4089-2023, por un término de DIEZ (10) DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término de ejecución inicialmente pactado en el contrato hasta el 10 de enero de 2024.

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS: El contratista se obliga a modificar de acuerdo a la CLAUSULA VIGESIMA TERCERA "GARANTIA" la garantía de cumplimiento del contrato inicial y/o aceptación de la oferta; o expedir garantía adicional con el fin de incrementar los amparos correspondientes a la adición y prorroga y/o al valor total de la contratación.

CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y prorroga No. 1 del contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023, requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, la expedición del correspondiente registro presupuestal con la respectiva aprobación de la ampliación de la garantía relacionada en la CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA "PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION" del contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023.

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4089 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit No. 901.755.093-3 representado por la señora ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá

CLÁUSULA SEXTA. ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRORROGA: Hacen parte integral los siguientes documentos: A. Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar el contrato de interventoría N° 4089 del 23 de octubre de 2023. B. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9275 del 11 de diciembre de 2023. C. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del Contratista.

CLÁUSULA SEPTIMA. FORMA DE PAGO: La Entidad pagará al Interventor el valor de la adición en pagos porcentuales en Pesos Colombianos de la siguiente manera, A) Un primer pago de acuerdo al porcentaje de ejecución del contrato hasta por un 70% del monto de la adición, previa presentación del informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del Supervisor. B) Un último pago del 30% restante que se pagará una vez finalizada la ejecución.

Finalmente se cancelará el cinco (5%) restante del contrato una vez liquidado el mismo.

El pago al Interventor se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, el acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARAGRAFO PRIMERO: los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los términos establecidos por la secretaria de Hacienda sujeto a la radicación de la respectiva cuenta en dicha Secretaria, siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago. Para efectuar los anteriores pagos se requerirá de certificación expedida por el Supervisor sobre la satisfactoria presentación del servicio; EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

El pago será cancelado por medio de la Tesorería Municipal de Soacha a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista informe a la Alcaldía Municipal de Soacha y señale una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley, pagos que serán consignados o transferidos electrónicamente, solo adquiere obligaciones con el proponente favoreciendo en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptara pagos a terceros

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-00-F59	
		VERSIÓN	1.0	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	CLAUSULADO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO	DD	MM	AA
		5	4	2021

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4089 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit. No. 901.755.093-3 representado por la señora ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá

CLÁUSULA OCTAVA. PUBLICACION: La presente adición y prorroga No. 1 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA NOVENA. VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo. Se firma en Soacha - Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2023.

El Municipio,

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Secretaría de Movilidad

El contratista,

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
CC. 1.019.013.695 de Bogotá D.C.
Represente legal de
CONSORCIO INTERVENTORES AC.
Nit No. 901.755.093-3

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 2154

Fecha de Expedición: 10 febrero 2023 **Prórrogas:** 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2023

Solicitante: SECRETARIA DE MOVILIDAD

Objeto: INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA. BMP2023257540005.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
Código	**Descripción**	**Valor**
Gastos-Inversión		
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02. 02.008.85999 - 2	Otros servicios de apoyo n.c.p.	$ 141.400.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO	
	TOTAL CERTIFICADO	$ 141.400.000,00

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
Director de Presupuesto (E)

Interventoria Andes

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7506500

Vigencia Fiscal 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 9275

Prórrogas: 0

Fecha de Expedición: 11 diciembre 2023

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2023

Solicitante: SECRETARIA DE MOVILIDAD

Objeto: ADICION No.1 AL CONTRATO No.4089 / 2023: INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA. BMP2023257540005.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
0112 - [redacted]24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999 - 2	Otros servicios de apoyo n.c.p.	$ 70.000.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO	
	TOTAL CERTIFICADO	$ 70.000.000,00

IVONNE MARGARITA PEREIRA SALAZAR
Directora de Presupuesto

GPUENTESL

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 7080

Fecha de Compromiso: 23 de octubre de 2023

Beneficiario CONSORCIO INTERVENTORES AC. **Nit:** 901755093 -

No. C.D.P. 2154 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 10 de febrero de 2023

Tipo de Compromiso Adicion y Prorroga

Contrato 4089 **Fecha:** 23/10/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CONTRATO 4089/2023 - INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA. BMP2023257540005.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO		
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.8 5999 - 2	Otros servicios de apoyo n.c.p.	$ 141.400.000,00
	Total Compromiso	$141.400.000,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Noviembre	$70.700.000,00
Diciembre	70.700.000,00
Valor Total	$141.400.000,00

IVONNE MARGARITA PEREIRA SALAZAR
Directora de Presupuesto

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

55

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 9812

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Fecha de Compromiso: 28 de diciembre de 2023

Beneficiario CONSORCIO INTERVENTORES AC. Nit: 901755093 -

No. C.D.P. 9275 Fecha de Expedición del C.D.P. 11 de diciembre de 2023

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato 4089 Fecha: 25/10/2023 Vence: 31/12/2023

Objeto: ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.4089 / 2023: INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA. BMP2023257540005.

IMPUTACION PRESUPUESTAL		
Código	**Descripción**	**Valor**
Gastos-Inversión Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO		
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.8 5999 - 2	Otros servicios de apoyo n.c.p.	$ 70.000.000,00
	Total Compromiso	$70.000.000,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Diciembre	$70.000.000,00
Valor Total	$70.000.000,00

IVONNE MARGARITA PEREIRA SALAZAR
Directora de Presupuesto

Elaboró: DSANCHEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

CUADRO DE AMORTIZACIÓN CONTRATO 4089-2023

INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.

BALANCE CONTRATO No 4089-2023

CDP	CRP	RUBRO	RECURSO	VALOR	ACTA 01	ACTA 02	ACTA 03	TOTAL AMORTIZACION	SALDO
Año 2023									
2154	7080	0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.8 5899 - 2	2	$141.400.000,00	$83.105.587,60	$ 51.224.378,31	$ 7.070.034,09	$ 141.400.000,00	$ -
9275	9812	0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.8 5999 - 2	2	$70.000.000,00		$ -	$ 41.929.965,91	$ 41.929.965,91	$ 28.070.034,09
			TOTALES	$211.400.000,00	$83.105.587,60	$51.224.378,31	$49.000.000,00	$183.329.965,91	$28.070.034,09

En Soacha Cundinamarca, a los 05 días del mes de julio de 2024

Supervisó
ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO
SECRETARIO DE MOVILIDAD (E)

96